



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Abril de 2005

213/05

Expte. N° 14.151/03

VISTO:

La Res. N° 914-HCD-04 donde se aprueba la adecuación de cargos en asignaturas del ciclo básico de las carreras de Ingeniería de la Facultad; teniendo en cuenta que a través del PROMEI (Programa de Mejora de Enseñanza de Ingeniería) se posibilitará poder aumentar a dedicación Exclusiva diferentes cargos de dedicación Simple y Semiexclusiva, los cuales están incluidos en la citada resolución; atento a lo recomendado por la Comisión Interescuelas, resulta conveniente dejar sin efecto la adecuación de cargos del ciclo básico de las carreras de Ingeniería de esta Facultad,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, ad-referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, la Res. N° 914-HCD-04 por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Comisión Interescuelas y siga a Dirección Administrativa-Económica para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARINA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LÓRGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA